

**CASOS N.º 1129-19-JP, 1169-19-JP, 1442-19-JP, 1651-19-JP, 1663-19-JP, 1965-19-JP, 1937-19-JP, 13-20-JP, 70-20-JP, 367-20-JP, 426-20-JP, 475-20-JP, 476-20-JP, 819-20-JP, 955-20-JP, 2218-20-JP, 1158-21-JP (acumulados)**

Jueza Sustanciadora: Alejandra Cárdenas Reyes

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. - REVISION. - Quito D.M., 25 de mayo de 2023.**

**VISTOS:** En virtud del sorteo de las causas efectuado en sesión del Pleno del Organismo de 10 de febrero de 2022; de la acumulación de las causas **1169-19-JP** y **1442-19-JP** a la causa 1129-19-JP, mediante providencia de 27 de mayo de 2020; de la acumulación de las causas **1651-19-JP, 1663-19-JP, 1965-19-JP** y **1937-19-JP** a la causa 1129-19-JP y acumulados, mediante providencia de 9 de julio de 2020; de la acumulación de las causas **13-20-JP, 70-20-JP, 367-20-JP, 426-20-JP, 475-20-JP** y **476-20-JP** a la causa 1129-19-JP y acumulados, mediante providencia de 19 de octubre de 2020; de la acumulación de las causas **819-20-JP** y **955-20-JP** a la causa 1129-19-JP y acumulados, mediante providencia de 22 de diciembre de 2020; de la acumulación de la causa **2218-20-JP** a la causa 1129-19-JP y acumulados, mediante providencia de 17 de agosto de 2021; de la acumulación de la causa **1158-21-JP** a la causa 1129-19-JP y acumulados, mediante providencia de 18 de enero de 2022; y, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC), **AVOCO CONOCIMIENTO** de los casos No. **1129-19-JP, 1169-19-JP, 1442-19-JP, 1651-19-JP, 1663-19-JP, 1965-19-JP, 1937-19-JP, 13-20-JP, 70-20-JP, 367-20-JP, 426-20-JP, 475-20-JP, 476-20-JP, 819-20-JP, 955-20-JP, 2218-20-JP, 1158-21-JP (acumulados)** *selección de sentencias de acción de protección para emisión de jurisprudencia vinculante.*

Al respecto, se hace conocer lo siguiente:

#### **1129-19-JP**

El 18 de julio de 2019, la Unidad Judicial de Trabajo con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 11 de junio de 2019, dictada dentro de la acción de protección No. 17371-2019-02290. Esta acción fue presentada por Tatiana Jazmín Pacheco Andrade, en contra del Ministerio de Salud Pública y el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, debido a que fue desvinculada de la institución sin tomar en cuenta que tiene a su cargo una hija diagnosticada con discapacidad intelectual y física del 82%.

#### **1169-19-JP**

El 23 de julio de 2019, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Cañar remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 4 de julio de 2019, dictada dentro de la acción de protección No. 03203-2019-00476. Esta acción fue presentada por Luis Ariosto Gavilanes Carchipulla, en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Azogues, debido a que fue desvinculado de la institución sin tomar en cuenta que tiene a su cargo una hija diagnosticada con síndrome de Down con discapacidad intelectual del 40%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 27 de mayo de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 1169-19-JP al caso 1129-19-JP.

#### **1442-19-JP**

El 10 de septiembre de 2019, la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Paján, provincia de Manabí remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 27 de agosto de 2019, dictada dentro de la acción de protección No. 13317-2019-00331. Esta acción fue presentada por la coordinadora general

zonal 4 de la Defensoría del Pueblo, en representación de Freddy Concepción Baque Gutiérrez y Jhonny Gustavo Rivera Herrera, en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paján, debido a que fueron desvinculados de la institución sin tomar en cuenta que Freddy Baque tiene a su cargo un hijo con discapacidad física del 80% y Jhonny Rivera tiene a su cargo una hija con discapacidad intelectual del 52%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 27 de mayo de 2019 **dispuso la acumulación** del caso 1442-19-JP al caso 1129-19-JP.

#### **1651-19-JP**

El 14 de octubre de 2019, la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Manabí remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 27 de septiembre de 2019, dictada dentro de la acción de protección No. 13283-2019-02672. Esta acción fue presentada por María Magdalena Madrid Zavala y Heráclito Reynaldo Madrid Zavala, en contra de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, debido a que la señora Madrid fue desvinculada de la institución sin tomar en cuenta que tiene bajo su cuidado a su hermano con discapacidad intelectual del 87%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 9 de julio de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 1651-19-JP al caso 1129-19-JP.

#### **1663-19-JP**

El 16 de octubre de 2019, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 2 de octubre de 2019, dictada dentro de la acción de protección No. 10334-2019-00146. Esta acción fue presentada por Sandro Leodan Gómez Ponce, en calidad de padre y representante legal del adolescente A.T.G.C, en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Urcuquí, debido a que fue desvinculado de la institución sin tomar en cuenta que es sustituto directo de su hijo que tiene discapacidad intelectual del 66%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 9 de julio de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 1663-19-JP al caso 1129-19-JP.

#### **1965-19-JP**

El 20 de noviembre de 2019, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Cañar remitió copia certificada de la sentencia de 5 de noviembre de 2019. El 21 de noviembre de 2019, la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Azogues remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 16 de septiembre de 2019, dictada dentro de la acción de protección No. 03203-2019-00942. Esta acción fue presentada por Katy Alexandra Buri Chulca, en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Azogues, debido a que fue desvinculada de la institución sin tomar en cuenta que su cónyuge tiene discapacidad visual del 55%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 9 de julio de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 1965-19-JP al caso 1129-19-JP.

#### **1937-19-JP**

El 15 de noviembre de 2019, la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 3 de octubre de 2019, dictada dentro de la acción de protección No. 17203-2019-08058. Esta acción fue presentada por Grace Jacqueline Villegas Yanza, en contra del Ministerio de Agricultura y Ganadería, debido a que fue desvinculada de la institución sin tomar en cuenta que tiene a su cargo a su padre (padrastro) quien padece una enfermedad catastrófica (cáncer terminal de riñón con metástasis en el pulmón). La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 9 de julio de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 1937-19-JP al caso 1129-19-JP.

### **13-20-JP**

El 10 de enero de 2020, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Cañar remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 18 de diciembre de 2019, dictada dentro de la acción de protección No. 03333-2019-00841. Esta acción fue presentada por Corina Beatriz Minchala Guamán, en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Azogues, debido a que fue desvinculada de la institución sin tomar en cuenta que tiene a su cargo una hija con enfermedad catastrófica. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 19 de octubre de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 13-20-JP al caso 1129-19-JP.

### **70-20-JP**

El 11 de febrero de 2020, la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 10 de octubre de 2019, dictada dentro de la acción de protección No. 13334-2019-00589. Esta acción fue presentada por Linda Katiuska Medranda Vinces, en contra de la empresa eléctrica pública estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, debido a que fue desvinculada de la institución por una "*reducción de la nómina en razón del decreto ejecutivo de austeridad*" sin tomar en cuenta que tiene a su cargo el cuidado de su padre con una discapacidad del 75%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 19 de octubre de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 70-20-JP al caso 1129-19-JP.

### **367-20-JP**

El 12 de febrero de 2020, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Cañar remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 4 de febrero de 2020, dictada dentro de la acción de protección No. 03204-2019-00994. Esta acción fue presentada por Luis Antonio Quishpe Quishpi y Jhon Eduardo Rivera Calle en contra del Cuerpo de Bomberos del cantón Biblián, debido a que fueron desvinculados de la entidad, pese a que se encuentran a cargo del cuidado de su hijo y padre con discapacidad física del 70% y 80%, respectivamente. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 19 de octubre de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 367-20-JP al caso 1129-19-JP.

### **426-20-JP**

El 19 de febrero de 2020, la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 10 de febrero de 2020. El 28 de febrero de 2020, la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar de Guayaquil Norte remitió copia certificada de la sentencia de 26 de agosto de 2019, dictada dentro de la acción de protección No. 09571-2019-03217. Esta acción fue presentada por Lanny Sofía Soto Medina e Isabel Aurora Aguilar Camacho, en contra de la Universidad de Guayaquil, debido a que fueron desvinculadas de la Institución sin tomar en cuenta que la señora Soto tiene discapacidad y la señora Aguilar tiene bajo su cargo a su hermano con discapacidad. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 19 de octubre de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 426-20-JP al caso 1129-19-JP.

### **475-20-JP**

El 26 de febrero de 2020, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Bolívar remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 12 de febrero de 2020, dictada dentro de la acción de protección No. 02202-2020-00063. Esta acción fue presentada por Iván Patricio Velasco Allan, en contra de la

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Guaranda, debido a que fue desvinculado de la institución sin tomar en cuenta que de él depende su cónyuge, quien tiene discapacidad del 50%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 19 de octubre de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 475-20-JP al caso 1129-19-JP.

#### **476-20-JP**

El 26 de febrero de 2020, la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de Guayas remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 14 de enero de 2020, dictada dentro de la acción de protección No. 09332-2019-12938. Esta acción fue presentada por Cecilia Irlanda Orejuela Viteri, en contra de la Universidad de Guayaquil, debido a que fue desvinculada de la institución sin tomar en cuenta que tiene a su cargo una hija con discapacidad del 66%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 19 de octubre de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 476-20-JP al caso 1129-19-JP.

#### **819-20-JP**

El 1 de junio de 2020, la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Guaranda remitió copias certificadas de la sentencia de 27 de enero de 2020, dictada dentro de la acción de protección No. 02202-2020-00063. Esta acción fue presentada por Iván Patricio Velasco Allan, en contra de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Guaranda, debido a que fue desvinculado de la institución sin tomar en cuenta que de él depende su cónyuge, quien tiene discapacidad del 50%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 22 de diciembre de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 819-20-JP al caso 1129-19-JP.

#### **955-20-JP**

El 5 de agosto de 2020, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 25 de junio de 2020, dictada dentro de la acción de protección No. 19332-2020-00101. Esta acción fue presentada por Silvia Mariana Chiriboga Amay, en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Cumbaratza, debido a que fue desvinculada de la institución, durante el periodo de prueba de su contrato indefinido y sin notificarle su evaluación. La institución no tomó en cuenta que tenía bajo su cuidado a cinco hijos, uno de ellos con discapacidad intelectual del 45% y su esposo padece de “*alcoholismo crónico*”. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 22 de diciembre de 2020 **dispuso la acumulación** del caso 955-20-JP al caso 1129-19-JP.

#### **2218-20-JP**

El 19 de noviembre de 2020, la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 29 de octubre de 2020, dictada dentro de la acción de protección No. 17250-2020-00066. Esta acción fue presentada por Luis Roberto Palacios Quiroz, en contra de Ecuaquímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A., debido a que fue desvinculado de la institución sin tomar en cuenta que tiene bajo su cuidado a una persona adulta mayor con discapacidad auditiva del 78%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 17 de agosto de 2021 **dispuso la acumulación** del caso 2218-20-JP al caso 1129-19-JP.

#### **1158-21-JP**

El 20 de mayo de 2021, la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Zamora Chinchipe remitió a la Corte Constitucional copias certificadas de la sentencia de 22 de abril de 2021. El 10 de junio de 2021, la Unidad Judicial

Multicompetente Penal remitió copias certificadas de la sentencia de 28 de enero de 2021, dictada dentro de la acción de protección No. 19254-2020-00424. Esta acción fue presentada por Paola Fernanda Rentería Chiriboga, en contra del Ministerio de Salud Pública, Dirección Distrital 19D04 El Pangui-Yantzaza Salud, debido a que fue desvinculada de la institución sin tomar en cuenta que tiene bajo su cuidado a su padre con un grado de discapacidad acreditada del 73%. La Sala de Selección de la Corte Constitucional, mediante providencia de 18 de enero de 2022 **dispuso la acumulación** del caso 2218-20-JP al caso 1129-19-JP.

Dentro de estos casos,  
Se DISPONE:

1. Notificar con el contenido de esta providencia:

**CASO 1129-19-JP:** a Tatiana Jazmín Pacheco Andrade; al Ministerio de Salud Pública; al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo; a la Procuraduría General del Estado; y, a la jueza de la Unidad Judicial de Trabajo con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha (proceso No. 17371-2019-02290).

**CASO 1169-19-JP:** a Luis Ariosto Gavilanes Carchipulla; al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Azogues, a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Azogues (proceso No. 03203-2019-00476); y, a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Cañar (proceso No. 03203-2019-00476).

**CASO 1442-19-JP:** a la coordinadora general zonal 4 de la Defensoría del Pueblo, en representación de Freddy Concepción Baque Gutiérrez y Jhonny Gustavo Rivera Herrera; al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Paján; a la Procuraduría General del Estado; a la jueza de la Unidad Judicial Multicompetente en Materias no Penales y Adolescentes Infractores, con sede en el cantón Paján, Provincia de Manabí (proceso No. 13317-2019-00331).

**CASO 1651-19-JP:** a María Magdalena Madrid Zavala y Heráclito Reynaldo Madrid Zavala; a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP; a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial Penal de Portoviejo (proceso No. 13283-2019-02672); y, los jueces de la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Manabí (proceso No. 13283-2019-02672).

**CASO 1663-19-JP:** a Sandro Leodan Gómez Ponce, en calidad de padre y representante legal del adolescente A.T.G.C; al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San miguel de Urququí; a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Urququí (proceso No. 10334-2019-00146); y, a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Imbabura (proceso No. 10334-2019-00146).

**CASO 1965-19-JP:** a Katy Alexandra Buri Chulca; al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Azogues; a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón (proceso No. 03203-2019-00942); a los jueces de la Corte Provincial de Justicia del Cañar (proceso No. 03203-2019-00942).

**CASO 1937-19-JP:** a Grace Jacqueline Villegas Yanza; al Ministerio de Agricultura y Ganadería; a la Procuraduría General del Estado, al juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito (proceso No. 17203-2019-

08058); y, a los jueces de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Pichincha (proceso No. 17203-2019-08058).

**CASO 13-20-JP:** a Corina Beatriz Minchala Guamán; al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Azogues; a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Azogues, Provincia de Cañar (proceso No. 03333-2019-00841); y a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Cañar (proceso No. 03333-2019-00841).

**CASO 70-20-JP:** a Linda Katuska Medranda Vinces; a la empresa eléctrica pública estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP; a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial Civil de Portoviejo (proceso No. 13334-2019-00589); y, a los jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Manabí (proceso No. 13334-2019-00589).

**CASO 367-20-JP:** a Luis Antonio Quishpe Quishpi y Jhon Eduardo Rivera Calle; al cuerpo de Bomberos del cantón Biblián; a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Biblián, provincia de Cañar (proceso No. 03204-2019-00994); y, a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Cañar (proceso No. 03204-2019-00994).

**CASO 426-20-JP:** a Lanny Sofía Soto Medina e Isabel Aurora Aguilar Camacho; a la Universidad de Guayaquil; a la Procuraduría General del Estado; a la juez de la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar (proceso No. 09571-2019-03217); y, a los jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Guayas (proceso No. 09571-2019-03217).

**CASO 475-20-JP:** a Iván Patricio Velasco Allan; a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Guaranda; a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Guaranda (proceso No. 02202-2020-00063); y, a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Bolívar (proceso No. 02202-2020-00063).

**CASO 476-20-JP:** a Cecilia Irlanda Orejuela Viteri; a la Universidad de Guayaquil; a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil (proceso No. 09332-2019-12938); y, a los jueces de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial del Guayas (proceso No. 09332-2019-12938).

**CASO 819-20-JP:** a Iván Patricio Velasco Allan; a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Guaranda; a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Guaranda (proceso No. 02202-2020-00063); y, a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Bolívar (proceso No. 02202-2020-00063).

**CASO 955-20-JP:** a Silvia Mariana Chiriboga Amay; al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural Cumberatza; a la Procuraduría General del Estado; al juez de la Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Zamora (proceso No. 19332-2020-00101); y, a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Zamora Chinchipe (proceso No. 19332-2020-00101).

**CASO 2218-20-JP:** a Luis Roberto Palacios Quiroz; a la empresa Ecuaquímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.; a los jueces del Tribunal de Garantías Penales con sede en la parroquia

ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito (proceso No. 17250-2020-00066); y, a los de la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Pichincha (proceso No. 17250-2020-00066).

**CASO 1158-21-JP:** a Paola Fernanda Rentería Chiriboga; al Ministerio de Salud Pública, a la dirección distrital 19D04 El Pangui-Yantzaza Salud; a la juez de la Unidad Judicial Multicompetente Penal con sede en el cantón Yantzaza (proceso No. 19254-2020-00424); y, a los jueces de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Zamora Chinchipe (proceso No. 19254-2020-00424).

2. Recordar a las partes la obligación de señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes. Los escritos o documentación **deberán** ser remitidos a través del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional; o, en la ventanilla física ubicada en el edificio de la Corte Constitucional. Se recuerda que los funcionarios de la Corte Constitucional no cuentan con Quipux.
3. Designar a María Augusta Zambrano Jaramillo como actuaría en la presente causa hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo. Notifíquese.

*Documento Firmado Electrónicamente*  
Alejandra Cárdenas Reyes  
**JUEZA CONSTITUCIONAL**

**LO CERTIFICO.** - Quito D.M., 25 de mayo de 2023.

*Documento Firmado Electrónicamente*  
María Augusta Zambrano  
**ACTUARIA**

